Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 723-HCD-2024.-

SAN ISIDRO, 16 de octubre de 2024.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMA NOVENA REUNION – DECIMA SEXTA SESION ORDINARIA de fecha 16 de octubre de 2024, ha sancionado la COMUNICACION Nº 328 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION Nº 328

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, tenga a bien realizar la colocación de nuevos, y la puesta en valor y su posterior mantenimiento, de juegos, mesas, bancos y realizar la parquización de la plaza "El Ombú", ubicada en Bernardo de Irigoyen al 1300, entre Capitán Juan de San Martín y Almirante Betbeder, de la Ciudad de Boulogne.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro